

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO MERLUZA DE COLA**  
**SESION N°06/2018**  
**25 de Octubre de 2018**

---

### **De la sesión**

La sexta sesión ordinaria de trabajo del Comité de Manejo de Merluza de cola del año 2018 se realizó en dependencias de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en la ciudad de Santiago, el día 25 de octubre de 2018, a partir de las 11 horas por razones de quorum y se extendió hasta las 17 horas. Esta sesión de trabajo fue convocada mediante Carta Circular (D.P.) N° 126 de octubre 16 de 2018. El registro de asistencia a esta sesión se adjunta a la presente.

### **Materias tratadas**

La sesión se inició con la presentación del nuevo Presidente del Comité, Sr. Jürgen Betzhold y una breve ronda de presentación de los miembros asistentes. A continuación, el expresidente, Sr. Darío Rivas, realizó un resumen de la situación de la pesquería de Merluza de cola, informando el estado del recurso, el marco normativo de su pesquería, las principales problemáticas que la afectan y la forma en que este Comité ha venido abordando las contingencias recientes.

Posteriormente, los miembros del sector privado del Comité plantearon su visión crítica sobre el escaso avance de la gestión pesquera en materias de directo impacto en el desempeño de la pesquería, señalando que han realizado propuestas que hasta el momento no han tenido respuestas por parte de la Autoridad Pesquera. Al respecto, un miembro recordó que propusieron no avanzar en el Plan de Manejo mientras no fueran atendidas esas inquietudes, relacionadas con la implementación de las medidas del descarte, la posibilidad de autorizar destinar a reducción los ejemplares que no cumplan con las condiciones para el aprovechamiento con destino humano (tanto de la especie objetivo como la fauna acompañante), entre las principales.

Con relación a esto último, plantearon al Presidente sus interrogantes respecto a si el Plan de Monitoreo y Evaluación del Descarte y la Captura Incidental que lleva IFOP está en ejecución o no, y manifestaron sus aprensiones respecto a la metodología de cuantificación empleada, entre otras. Solicitaron conocer los avances del Plan de Reducción del Descarte y, además, plantearon que la Administración debe contar con los instrumentos y medios necesarios para asegurar su total aplicación y el adecuado cumplimiento de ese Plan.

Informaron de una propuesta de estrategia de explotación provisional realizada por el Comité orientada a la recuperación del recurso y de la realización de un primer taller metodológico para definir los Términos de Referencia de un crucero de gran escala para evaluar el stock del recurso disponible entre la región del Bío Bío y Magallanes, gestionada por el Sub-Comité de Investigación Científica (SCM IC). Además, se informó al Presidente del envío de un documento conteniendo un detallado análisis realizado por este Comité

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO MERLUZA DE COLA**  
**SESION N°06/2018**  
**25 de Octubre de 2018**

---

respecto del impacto del impuesto específico sobre la sustentabilidad económica de la pesquería, dada la actual situación de escasez de recurso de interés comercial disponible.

Con respecto al Proceso de Asesoría Científica (PAC), los miembros del Comité manifestaron al Presidente su cuestionamiento a los cambios introducidos por IFOP al procedimiento de evaluación de stock el presente año, los cuales no fueron informados al Comité Científico en su oportunidad. Junto con plantear críticas técnicas al informe de evaluación de IFOP (Payá, 2018), señalaron que IFOP se excedió en sus roles y funciones como organismo de asesoría técnica, adentrándose en materias de manejo que son de competencia de la Autoridad Pesquera y de este Comité de Manejo, como es la aplicación de estrategias de explotación distintas a las instruidas por el Ministro de Economía (esto es, la aplicación de  $F_{RMS}$ ).

En ese contexto, consideraron que el Comité Científico Técnico tampoco cumplió con sus funciones al no revisar la metodología y procedimientos aplicados en esta evaluación de stock ni advertir a IFOP por haberse excedido en sus funciones de organismo asesor al aplicar estrategias de explotación no solicitadas por la Autoridad Pesquera ni el Comité de Manejo, lo que los lleva a dudar también de las competencias de los miembros del CCT.

Por otra parte, criticaron las restricciones de comunicación y coordinación entre el Comité de Manejo y el Comité Científico, los cuales solo pueden relacionarse una sola vez por año, antes de agosto y a través de la Autoridad Pesquera, como lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Manejo (D.S. MINECON N° 85 de 2015, Artículo 15 Bis), a saber: *“Tratándose de los Comités de Manejo a que se refiere el artículo 8° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, éstos podrán requerir anualmente al Comité Científico Técnico respectivo, para que en una sesión aborde las materias que son de competencia y que sean de interés del Comité de Manejo. La citada sesión del Comité Científico Técnico deberá realizarse antes del mes de agosto del respectivo año calendario.”*. Ese procedimiento no solo se consideró ineficaz para el buen trabajo entre ambas instancias asesoras/consultivas, específicamente en situaciones como la presente, en que el Comité de Manejo propuso medidas más conservadoras que las que recomienda el propio organismo de asesoría científica para la conservación de los recursos a la Autoridad Pesquera, pero además, consideran que se constituye en un escollo para el buen desarrollo del proceso de asesoría a la Autoridad Pesquera.

Al respecto, plantearon su preocupación acerca de si estas inquietudes logran llegar a conocimiento de la Autoridad Pesquera y preguntaron si existe un procedimiento al interior de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que canalice formal e institucionalmente las recomendaciones o sugerencias de los Comités de Manejo a esa Autoridad, con el propósito que éstas sean debida y oportunamente atendidas, conforme a las funciones que la Ley de Pesca le asignó a los Comités de Manejo.

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO MERLUZA DE COLA**  
**SESION N°06/2018**  
**25 de Octubre de 2018**

---

Respecto a lo anterior, el Presidente señaló que la nominación de los actuales presidentes de los Comités de Manejo y Secretario de los Comité Científico Técnicos tiene como principal objetivo informar directamente al Sr. Subsecretario. Con relación al documento incluido en el anexo del acta de la 5° sesión de este comité, referido a la recomendación de una estrategia de explotación conservadora (*statu quo*), los miembros del Comité lamentaron que esa recomendación no fuese canalizada al Comité Científico formal ni oportunamente de modo que pudiera ser analizada y considerada en la recomendación del rango de CBA 2019 de este recurso en su próxima sesión de trabajo a realizarse con posterioridad a esta sesión del CM (el 29 y 30 de octubre de 2018).

Posteriormente, los miembros del sector privado manifestaron su desánimo por el aparente desinterés de la Autoridad Pesquera con respecto a las inquietudes y planteamientos concretos realizados por este Comité en materias de alto interés de sus miembros, como los referidos a la sustentabilidad económica de la pesquería, el rol y desempeño de la asesoría científica de IFOP y del Comité Científico, así como de la oportuna implementación de la normativa referente al descarte, entre otras. Se criticó la falta de procedimientos al interior de la administración pesquera para gestionar la asesoría del Comité de Manejo. Se ejemplificó lo anterior con la situación creada por el procedimiento de evaluación de stock que IFOP venía aplicando en años anterior, cuyos resultados sugieren la existencia de grandes abundancias de recurso que no se corresponden con la realidad actual de los caladeros de pesca y que reflejan escasas posibilidades de uso futuro de la fracción de interés comercial de este recurso. Además, los altos niveles de biomasa predichos por IFOP proyectaban capturas muy por sobre lo recomendable para un stock que requiere recuperarse, todo lo cual llevó a IFOP a modificar su procedimiento de evaluación. Además, el exceso de atribuciones que ese instituto se arroga al aplicar descuentos por descartes en la CBA 2019, contrariamente a lo dispuesto en el Plan de Reducción del Descarte, Fauna Acompañante y Captura Incidental en la Pesquería de Merluza de cola (R. Ex. SSPA N°3067 de 22 de septiembre de 2017), materias que están dentro del ámbito del manejo y que son facultad de la Autoridad Pesquera y materia de análisis de este Comité de Manejo, en cuanto instancia asesora y consultiva de esa autoridad en estos temas.

Asimismo, se considera totalmente inadecuado el actual mecanismo de votación empleado por los Comités Científicos para sustentar su asesoría situaciones en que no se alcanzan acuerdos en la adopción de sus recomendaciones, señalando que es contrario a las prácticas internacionales de asesoría científica al manejo pesquero, las cuales se basan en el consenso de todos sus miembros y se critica que los propios representantes de la institución asesora participen también en la votación de sus trabajos.

Los miembros del Comité reiteran la necesidad de promulgar las medidas del Plan de Reducción del Descarte e insisten en que se autorice el uso de todo el descarte, incluyendo

**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO MERLUZA DE COLA**  
**SESION N°06/2018**  
**25 de Octubre de 2018**

---

los ejemplares no comerciales para reducción. Además, se tiene preocupación respecto a la sustentabilidad económica de la pesquería debido a los altos impuestos con que se gravan las transacciones de derechos y el desfase en que se informan esos cargos, que muchas veces se lleva toda la renta obtenida en el ejercicio anual, en el actual escenario de bajas abundancias de recurso comercializable. Se comenta que las pesquerías que registran más transacciones suelen ser aquellas que están en mal estado y que, además, limitan la movilidad.

Finalmente, el Presidente plantea que estas materias pueden ser propuestas entre las modificaciones a la Ley de Pesca y que esas iniciativas deben hacerse llegar a la Autoridad Pesquera.

La sesión de trabajo concluyó a las 17 horas.

### **Acuerdos**

Los principales acuerdos alcanzados en esta sesión de trabajo por el Comité fueron los siguientes:

1. Solicitar al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura que implemente prontamente la totalidad de la normativa considerada en el Plan de Reducción del Descarte de la pesquería.
2. Solicitar al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura que proponga una iniciativa legal para modificar el actual mecanismo de aplicación del impuesto específico.

  
**Jürgen Betzhold Formigli**  
Presidente

Comité de Manejo de Merluza de cola



**ACTA**  
**COMITE DE MANEJO MERLUZA DE COLA**  
**SESION N°06/2018**  
**25 de Octubre de 2018**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**



**ASISTENCIA SESION COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE MERLUZA DE COLA  
(CM MCOLA)**

**SESION: Ordinaria N°6 de 2018** **FECHA: Octubre 25 de 2018**  
**LUGAR: Sala de reuniones de la Dirección de Presupuesto. Calle Bombero A. Ossa N°1010, 4° Piso, Of. 401, Santiago Centro, Región Metropolitana**

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO PRIVADO**

N°	NOMBRE	CARGO	SECTOR	FIRMA
1	Daniel Cerda Miranda	Titular	Industrial Pesquero	
2	Marcel Moenne Muñoz	Suplente	Industrial Pesquero	
3	Mario Inostroza Medina	Titular (1° cupo)	Industrial Pesquero	
4	Andrés Franco Henríquez	Suplente (1° cupo)	Industrial Pesquero	
5	Enrique Gutierrez Fernandez	Titular (2° cupo)	Industrial Pesquero	
6	Alejandro Zuleta Villalobos	Suplente (2° cupo)	Industrial Pesquero	
7	Jaime Acuña Jara	Titular	Plantas de Proceso	
8	Aquiles Sepulveda Oróstica	Suplente	Plantas de Proceso	

Pág. 1



**ASISTENCIA SESION COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE MERLUZA DE COLA  
(CM MCOLA)**

**SESION: Ordinaria N°6 de 2018** **FECHA: Octubre 25 de 2018**  
**LUGAR: Sala de reuniones de la Dirección de Presupuesto. Calle Bombero A. Ossa N°1010, 4° Piso, Of. 401, Santiago Centro, Región Metropolitana**

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO PUBLICO E INVITADOS**

N°	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
9	Jürgen Betzhold F.	Presidente	SSPA	
10	Darío Rivas A.	Pdte. Suplente	SSPA	
11	Héctor Pontigo A.	Titular	SERNAPesca	
12	Claudio Leiva C.	Suplente	SERNAPesca	
13				
14				
15				
16				

Pág. 2